



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2022

Inicio: 13:10 horas.

Fin: 13:45 horas.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Villa n.º 1, siendo las 13:10 h. del día 6 de octubre de 2022, se hallan presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, asistidos por mi la Secretaria, que certifico:

Asistentes:

Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro, Alcalde.

Concejales:

- Dña. Ana Rosa Piñeiro Merino.
- D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos.
- Dña. Rosario Peñalver Benito

Interventora: Dña. Mª Belén Santos Jimena.

Secretaria General: Dña. Elena Marcelo Ayala.

Reunida la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria realizada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer los asuntos incluidos en el orden del día y que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador del acta de la sesión celebrada el 11 de agosto de 2022, la Junta de Gobierno, por mayoría, **acordó aprobar la misma.**

El anterior acuerdo se adoptó con tres (3) votos a favor: los de los Concejales D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro; Dña. Rosario Peñalver Benito y Dña. Ana Rosa Piñeiro Merino; y una (1) abstención: la de D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos.

Previamente repartido el borrador del acta de la sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022, la Junta de Gobierno, por mayoría, **acordó aprobar la misma.**

El anterior acuerdo se adoptó con tres (3) votos a favor: los de los Concejales D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro; D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y Dña. Ana Rosa Piñeiro Merino; y una (1) abstención: la de Dña. Rosario Peñalver Benito.

HASH DEL CERTIFICADO:
7AA212593912EFD588D3A235A67D75AF8DECE30C
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
11/10/2022
11/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría General
Alcalde

NOMBRE:
Elena Marcelo Ayala
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2DE6283430DEFDC43BC



SEGUNDO.- APORTACIÓN MANCOMUNIDAD THAM SEGUNDO SEMESTRE DE 2022.

En este punto se trae a la Mesa el expediente tramitado para el pago, a la Mancomunidad de la THAM, de la aportación correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de la Mancomunidad el 10 de noviembre de 2021 por el que se aprobó el Presupuesto del ejercicio 2022 y se establecieron las aportaciones municipales para ese ejercicio.

Vista la propuesta de la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad de fecha 5 de octubre de 2022, así como el informe emitido por la Intervención Municipal en el que informa que existe crédito adecuado y suficiente, por importe de 166.892,62 €, para la aprobación de la aportación municipal del segundo semestre de 2022 a la Mancomunidad THAM.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 679/2019, por mayoría, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM de 166.892,63 euros, correspondiente al segundo semestre de 2022, y el pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 943.46300 del Presupuesto municipal en vigor.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo la Mancomunidad de la THAM y a la Intervención y Tesorería municipales, para su conocimiento y efectos oportunos.

El anterior acuerdo se adoptó con dos (2) votos a favor: los de los Concejales D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro; Dña. Rosario Peñalver Benito Merino; y dos (2) abstenciones: la de D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y Dña. Ana Rosa Piñeiro

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:45 horas, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretaria General doy fe, en el lugar y fecha al principio consignados.

VºBº
EL ALCALDE

(Firmas digitales)

